



# Cooperación en la fiscalización superior

## David Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:  
@brunodavidpau@yahoo.com.mx



**H**ace unos días se llevó a cabo la reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, en la que los auditores y los contralores de América Latina, del Sur, Centroamérica y del Caribe nos volvimos a reunir. El año pasado la Asamblea General se realizó en Oaxaca, donde tuvimos la oportunidad de encontrarnos de manera presencial. La pandemia nos llevó a desarrollar todas nuestras actividades en forma virtual, pero como en la educación, nada supera la parte presencial.

La declaración oficial del fin de la pandemia por parte de la OMS, la que han seguido la mayoría de los países, permitirá evaluar, en su justa dimensión, los cambios en materia de cooperación virtual, trabajo a distancia y nuevos espacios de trabajo, que la crisis obligó a instrumentar, de manera intensiva, y ver cuáles de ellos llegaron para quedarse.

Algunas organizaciones y así como actividades relacionadas con la fiscalización superior, tienen mayor necesidad inherente que otras de la interacción social y presencial, pero independientemente del grado de cambio que vaya a constatarse en el periodo de normalización política y administrativa en el mundo, es conveniente dar seguimiento y seguir desarrollando estas posibilidades virtuales, como herramientas

de las que se puede echar mano, siempre que no comprometan cuantitativa ni cualitativamente las actividades de las entidades superiores de fiscalización. No obstante, no podemos negar que la productividad y riqueza del intercambio de experiencias en los eventos presenciales de la OLACEFS es esencial y no puede ser sustituida por la virtualidad.

Coincidiendo con nuestro encuentro, ocurrió la declaración del fin de la contingencia sanitaria por Covid-19 de la Organización Mundial de la Salud. En este contexto, los diferentes grupos de trabajo de la OLACEFS brindaron el reporte de sus actividades en el año 2022, relacionados entre otros temas, con la fiscalización de la gestión de la pandemia. Además, la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente hizo del conocimiento a los miembros de la OLACEFS acerca de las auditorías coordinadas, las cuales han sido utilizadas por las EFS, como una de las herramientas para contribuir a la mejora de la gestión y de la gobernanza del sector público.

Es de resaltar que OLACEFS fue la primera organización regional en adoptar la herramienta *Climate Scanner*, que refuerza la labor de fiscalización en temas medioambientales a nivel global, siendo una contribución de la región a la

fiscalización en el mundo. El medio ambiente, lejos de ser un tema altamente específico, constituye una de las problemáticas propiamente complejas y sistémicas, esto es, su interacción con otros aspectos de la vida humana provoca cambios y transformaciones en todos los elementos, y en el conjunto, por lo que es imposible, por un lado, obviarlo como algo que no nos concierne, y por otro, también estudiarlo de forma aislada y específica desde el campo de la ecología.

Como parte de los trabajos del Consejo Directivo, se informó de la gestión de la presidencia saliente a cargo de Perú y de la secretaría ejecutiva por parte de Chile, reconocidas por sus resultados. Estas encomiendas ahora corresponden en la presidencia a Paraguay y en la responsabilidad de la secretaría ejecutiva a la Auditoría Superior de la Federación de México.

Finalmente, un hito importante fue la aprobación de la Política Regional para la Prevención y Lucha contra la Corrupción de la OLACEFS, la cual desarrolla distintos temas relevantes para la organización con el propósito de generar valor y beneficio a través de los procesos de fiscalización.

Estas actividades no son irrelevantes, nutren los esfuerzos de cada país latinoamericano, bien los países del sur, pero también los de centroamérica que tan cercana está para nosotros.